España retirará del mercado 14.000 toneladas de peras y manzanas

Noticias
Esta medida de "retirada" intenta aligerar la presión sobre el mercado hortofrutícola

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) se ha comprometido con representantes del sector hortofrutícola nacional a **enviar a transformación unas 14.000 toneladas para manzana y pera,** que se retirarán para su distribución gratuita (beneficiencia).

Así lo han explicado fuentes de las organizaciones agrarias y de cooperativas tras la reunión con representantes del Magrama para analizar el nuevo reglamento de la Unión Europea (UE) de medidas contra el veto ruso en frutas y hortalizas y la evolución de los mercados y de las cotizaciones que reciben los agricultores.

Esta medida de "retirada" intenta aligerar la presión sobre el mercado hortofrutícola y evitar el hundimiento de los precios, como consecuencia de la saturación de producciones que no encuentran salida comercial tras el veto ruso.

El responsable de Frutas y Hortalizas de los servicios técnicos de la **Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja)**, José Ugarrio, ha valorado que se establezcan cuatro grupos de productos beneficiados por las medidas de retirada, con unos contingentes por país -en concreto, el 25 % de los mismos "se los lleva España", unas 96.000 toneladas- y presupuesto de 165 millones de euros de la UE. Asimismo, la Comisión Europea tiene "buena disponibilidad" a incluir nuevos productos que se ven afectados próximamente, si bien Ugarrio reclama que Bruselas ponga "el dinero encima de la mesa" que sea necesario para solventar un problema "político" ajeno al sector.

En el lado negativo, ha criticado que el precio de retirada no sea el mismo para los agricultores que están dentro o fuera de las Organizaciones de Productores (OPHFs). Desde Asaja, han recordado la brusca caída de cotizaciones en origen, que después de afectar al sector del melocotón y la nectarina, continúa ahora con la manzana y pera, en plena campaña, que se han retrocedido en torno al 40 ó 50 % en tasa interanual.

El responsable del sector de frutas y hortalizas de **COAG**, Andrés Góngora, ha remarcado que "en términos generales el nuevo reglamento de la UE nos parece adecuado" porque se autoriza el mecanismo de "retirada" para gestionar el mercado y evitar el derrumbe de los precios en origen, como los profesionales reclaman.

El nuevo reglamento "da seguridad jurídica" a los productores y las cooperativas y permitirá contar con información "nítida" de los mercados y, así, "animaremos" al sector a luchar contra "los abusos" de la gran distribución comercial que, en opinión de esta organización agraria, ha utilizado el veto ruso como excusa para presionar a la baja y "hundir" las cotizaciones en origen.

Sin embargo, "nos sigue pareciendo mal que queden fuera" de las medidas de apoyo de la UE la berenjena, el calabacín o el brócoli y "esperamos que se pueda solventar", ha concretado Góngora.

Cooperativas Agro-alimentarias de España valoró en un comunicado la inclusión de los cítricos en el nuevo Reglamento de medidas excepcionales para las frutas y hortalizas por el veto ruso, pero insiste en que el apoyo debe cubrir el conjunto de producciones afectadas, porque ahora quedan fuera producciones estratégicas.

La organización ha recordado que la suspensión repentina, el pasado 10 de septiembre, del Reglamento de la Unión Europea (UE) de medidas excepcionales para las frutas y hortalizas, "causó un grave perjuicio a los productores y cooperativas y los sumió en una profunda incertidumbre jurídica y económica".

Redacción